



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

INSTRUCCIONES AL DORSO

DECLARACION JURADA DE BENEFICIARIO

ART. 12 Y 13 LEY 24.241 (1)

I.- DATOS PERSONALES:

APELLIDO Y NOMBRES⁽²⁾: _____

DOCUMENTO N° LC/LE/DNI: _____ CUIL N° _____

FECHA DE NACIMIENTO: ____/____/____ NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____ CODIGO POSTAL: _____ TELEFONO: _____

II.- PERCEPCION DE PASIVIDADES:

TIENE BENEFICIO JUBILATORIO – INDICAR SI ES TITULAR DE MAS DE UN BENEFICIO (Adjuntar fotocopia carnet jubilatorio y de último recibo provisional) : _____

ENTES OTORGANTE DEL BENEFICIO⁽³⁾ _____

EXPTE. N°⁽⁴⁾: _____ BENEFICIO N°⁽⁴⁾: _____

IMPORTE DEL HABER JUBILATORIO: _____

FECHA DE PERCEPCION⁽⁴⁾: ____/____/____ TIPO DE BENEFICIO⁽⁵⁾: _____

UTILIZO EL O LOS CARGOS DE LA UBA PARA LA JUBILACION _____

III.- SITUACION DE REVISTA ACTUAL:

QUE CARGO DESEMPEÑA O DESEMPEÑARA DESPUES DE JUBILADO Y A PARTIR DE QUE FECHA:

TIENE CONTRATO DE LOCACION DE OBRA: _____ CUIT N° _____

Declaro bajo juramento que los servicios computados para obtener el haber jubilatorio corresponde a: _____

y las certificaciones de servicios que presento, para el pago del concepto por antigüedad, no han sido incluidos para la obtención de dicho haber.-

Buenos Aires,

Firma y aclaración del declarante.-

Certifico la autenticidad de la firma que antecede. Dejo constancia que la presente declaración quedará incluida en el legajo personal del agente.

Buenos Aires,

Firma y sello del funcionario.-

INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCION DE LA DECLARACION JURADA

1°.- Ley N° 22.140: “Art. 12: Son obligaciones de los empleadores, sin perjuicio de las demás establecidas en la presente ley: ... inc. h): requerir de los trabajadores comprendidos en el SIJP, al comienzo de la relación laboral, en los plazos y con las modalidades que la autoridad de aplicación establezcan, la presentación de una declaración jurada escrita de si son o no beneficiarios de jubilación, pensión, o prestación no contributiva, con indicación, en caso afirmativo, del organismo otorgante y datos de individualización de la prestación; ...”

“Artículo 13 inc. a): Son obligaciones de los afiliados en relación de dependencia, sin perjuicio de las demás establecidas en la presente ley: apartado 2: Presentar al empleador la declaración jurada a la que se refiere el inciso h) del artículo 12 y actualizar la misma cuando adquieran el carácter de beneficiarios de jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva, en el plazo y con las modalidades que la autoridad de aplicación establezca...”

2°.- Las mujeres deberán indicar el apellido de soltera.-

3°.- Deberá indicar si se jubiló por la Caja de Estado, Industria y Comercio, Autónomos, Municipalidad, Provincia, Fuerzas Armadas o Caja Policial.-

4°.- Conforme figuran en el carnet jubilatorio.-

5°.- Deberá indicar si es jubilación ordinaria, invalidez, edad avanzada, retiro militar. Parcial: solo para docentes de nivel primario, secundario, terciario no universitario, con otros servicios docentes universitarios o no docentes.-